

insensible entre esos pequeños puntos móviles y las relativamente gruesas celdillas amarillas.

Después de haberme convencido de que lo observado en mis dos primeros enfermos se encontraba en todos los demás, propúseme ver si lograba cultivar el hongo, para estudiar sus caracteres y hacer su clasificación. Con este objeto sembré esas celdillas amarillentas en diferentes líquidos, tales como el agua albuminosa, caldo de ternera, orina normal, y por último, en un líquido preparado con agua de azúcar, un poco de nitrato de potasa y una pequeña cantidad de ceniza, y en ninguno de estos casos pude obtener la germinación del hongo. En una lámina de carbon, y en un fragmento de azúcar puse una gota de orina cargada con granulaciones, y durante algun tiempo observé lo que pasaba: en uno y otro caso se desarrollaron tubos miceliales, pero fueron más abundantes y más vigorosos en el carbon que en la azúcar, pero en ninguno de los dos casos pude obtener la esporificación del hongo.

(Continuará.)

CRONICA MEDICA.

(Véanse las páginas 16 y 64 del presente tomo.)

REGLAMENTO

PARA LA ADMINISTRACION DE LA VACUNA EN EL DISTRITO FEDERAL.

CAPÍTULO II.

Previsiones para la administracion de la vacuna.

(CONCLUYE.)

Art. 9.º Los médicos vacunadores, tanto de la Capital como de los Distritos foráneos, llevarán un libro de registro de las vacunaciones que practiquen: en él, además de las generales de los vacunados, anotarán todas las observaciones que creyeren convenientes, relativas á la operación.

Art. 10. Para la propagación y conservación del virus vacuno, escogerán los mejores granos, en niños sanos y menores de dos años, y remitirán al Consejo Superior de Salubridad los tubos con la linfa vacunal, á fin de que este Cuerpo los distribuya gratuitamente en toda la República.

Art. 11. Los mismos médicos remitirán quincenalmente al Consejo Superior de Salubridad, una noticia de sus trabajos conforme al modelo núm. 2.

Art. 12. Los celadores y agentes de la vacuna llevarán á vacunar diariamente el mayor número posible de niños, estando sujetos en el desempeño de sus

labores, á las órdenes que reciban del Inspector de la vacuna, del Conservador y de los médicos auxiliares.

Art. 13. El vocal Inspector de la vacuna, además de administrarla él mismo en los establecimientos públicos, ejercerá la más estricta vigilancia sobre su administracion por los demás empleados que deben practicarla segun este Reglamento, dando parte inmediatamente al Consejo, de cualquiera falta que notare, á fin de que por este Cuerpo ó por la Secretaria de Gobernacion, en su caso, se dicten las medidas oportunas para corregir el mal.

Art. 14. La conservacion de la vacuna es de la responsabilidad inmediata, tanto del Conservador como del Inspector del ramo.

Art. 15. El Consejo Superior de Salubridad rendirá anualmente al Ministerio de Gobernacion un informe general acerca del ramo de vacuna, con las observaciones que durante ese tiempo se hayan hecho, y proponiendo en él las medidas que para mejorarlo se juzguen oportunas.

TRANSITORIO.

Este Reglamento comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo.

Lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad en la Constitucion. México, Diciembre 22 de 1881.—*Diez Gutierrez.*—Al Gobernador del Distrito.—Presente.»

«BOLETIN DE CIENCIAS MÉDICAS.»—Hemos recibido el número 1 de este nuevo periódico médico que vió la luz pública en Guadalajara el 23 de Mayo próximo pasado, órgano de la Sociedad «La Fraternal.» Le deseamos larga vida, y ya se ha remitido el canje respectivo, enviando desde el núm. 1 de de la «Gaceta Médica de México.»

NECROLOGÍA.—El 24 de Mayo próximo pasado, á las nueve de la mañana, falleció en Guadalajara el Dr. IGNACIO TORRES ALTAMIRANO, socio corresponsal de la Academia de Medicina de México.

El Dr. Torres Altamirano hizo su carrera en la Escuela de Medicina de México, ocupando por su aplicacion y aprovechamiento los primeros lugares en los cursos que seguia.—Despues de recibido se radicó en Guadalajara, donde ejerció con general aceptacion, manteniéndose siempre á la altura de la ciencia.

Fué miembro de las Sociedades, Médico-farmacéutica «Pablo Gutierrez,» «Médico-mutualista,» y de otras varias asociaciones.—En la Escuela de Medicina de Guadalajara desempeñaba con general aplauso la cátedra de Patología externa.

La Academia de Medicina de México que apreció en su justo valor el mérito del Dr. Torres Altamirano, lo nombró su socio corresponsal el 11 de Junio de 1873, y hoy con el mayor sentimiento registra su nombre en el catálogo de sus socios muertos, uniéndose al duelo que las Sociedades médicas de Guadalajara poseen por pérdida tan lamentable.—D. E. P.

* * En Teuchitlan, poblacion del Estado de Jalisco, falleció el jóven médico, Dr. *Bernabé Padilla.*—Paz á sus restos.



A LAS TRES DE LA MAÑANA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1882

HA FALLECIDO EL SOCIO TITULAR
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO,

DOCTOR SEBASTIAN LABASTIDA.

Esta Corporacion tuvo la honra de registrar el nombre del Dr. Labastida el 12 de Setiembre de 1866. En 1875 lo nombró encargado del Archivo, cuya comision desempeñó hasta el año de 1880.

Durante los diez y seis años que perteneció á la Academia cumplió, cuanto le fué posible, concurriendo á las sesiones y presentando sus trabajos, que se encuentran publicados en la "Gaceta Médica." Su honradez y carácter afable le hicieron captarse la estimacion de sus consocios.

Durante unos veinticinco años desempeñó la plaza de Médico en el Hospital de San Andrés; despues estuvo como Director en el Hospital de hombres dementes, y últimamente sirvió como Médico en la Escuela Correccional situada en el Tecpam de Santiago.

En diversas ocasiones desempeñó algunos cargos públicos, como el de Regidor y otros.

La Academia de Medicina de México, poseída de un justo sentimiento por la muerte del Dr. Labastida, nombró para que la representase en la inhumacion de su cadáver, una Comision compuesta de los Dres. Pablo Martínez del Rio, como Presidente; Ricardo Egea y Galindo, y Ramon Icaza. La misma Corporacion, al colocar el nombre de Sebastian Labastida en el registro necrológico de sus socios, envia un sentido pésame á su desolada familia.